

## **El movimiento sindical en Santa Rosa: el caso de “Luz y Fuerza-La Pampa”**

**Nicolás Delsol Bocasso y Simón Massa Silva**

Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

El sindicato Luz y Fuerza-La Pampa se encuentra ubicado en la calle Sarmiento n° 623 de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa. Esta institución representa a los trabajadores del sector de la energía, cuenta con una larga trayectoria en lo que respecta a la lucha por sus derechos y también brinda distintos tipos de servicio a sus afiliados. La entidad se define como una construcción sindical alternativa a los modelos de organizaciones obreras tradicionales porque su propuesta se basa en una conducción horizontal, es decir, una estructura donde la acción del día a día es acordada por sus miembros sin la imposición de jerarquías propias de las formaciones verticales. Inicialmente, Luz y Fuerza-La Pampa fue una seccional que dependía del Sindicato de Mercedes (provincia de Buenos Aires) y representaba a los trabajadores de la Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Limitada. Hacia fines de la década de 1980, surgieron una serie de discordancias en torno a la aplicación de un convenio colectivo de trabajo. Esta normativa se puso en vigencia en la seccional de La Pampa y esa medida provocó disidencias con la conducción central de Mercedes, ya que sus dirigentes no aceptaron el hecho de que una seccional tuviera la capacidad de poner en práctica ese convenio antes que la organización central. A partir del enfrentamiento un grupo de trabajadores comenzó a pensar en la posibilidad de conformar una central pampeana propia. Otro hecho que incidió en esta decisión fue la denuncia de vaciamiento de la cooperativa local, debido a que se derivaban las obras rurales a empresas privadas con el argumento de que el valor de la mano de obra de la cooperativa era costoso. Ante esa situación, se procedió al despido de algunos empleados y a la suspensión de otros que habían denunciado estas prácticas. Frente a ese panorama, la dirigencia de Mercedes no avaló el reclamo de los trabajadores e incluso procedió a expulsar a algunos miembros de la conducción de la seccional pampeana. En la década de 1990, este grupo recuperó la dirección del gremio luego de un proceso eleccionario interno y dos años después, tras una nueva serie de desacuerdos con la central, veintinueve trabajadores decidieron desafiliarse del sindicato Mercedes y se unieron a Luz y Fuerza-Mar del Plata para mantener la protección sindical, puesto que era una época de muchos conflictos laborales. Esta nueva filiación duró siete años hasta que lograron concretar la idea de conformar una central sindical provincial; así, el 7 de diciembre de 2002 nació Luz y Fuerza-La Pampa.



Movilización de los afiliados al Sindicato, 12 de abril de 2016. Diario digital *plan b*.

En el acta de la asamblea constitutiva, a la que asistieron cincuenta y cuatro personas, se trataron dos temas fundamentales: la renuncia al sindicato Luz y Fuerza-Mar del Plata y la constitución de Luz y Fuerza-La Pampa. Iniciada la asamblea, algunos asistentes expresaron tristeza por el hecho de tener que separarse de un sindicato en el que se encontraban a gusto, que les brindó experiencia y buenos momentos, no obstante, también manifestaron su alegría y entusiasmo por cumplir el anhelo de fundar una organización de alcance provincial, muchas veces postergada por diferentes motivos. Luego se avanzó en la aprobación del estatuto, durante el debate se resaltaron algunos aspectos que hacían referencia a los objetivos de la entidad gremial, como el hecho de democratizar la vida interna (rescatando aquí la anulación de los mandatos), que el tiempo del mandato de la Comisión Directiva sea de tres años, que los compañeros puedan ser reelegidos una sola vez en un mismo cargo y, sobre todo, que se puedan afiliar trabajadores que pertenezcan a empresas de energía eléctrica, cualquiera sea su actividad dentro de estas. El estatuto fue aprobado por unanimidad, proclamando como estandarte la defensa irrestricta de los trabajadores, la honestidad y la dignidad y el movimiento cooperativo.

En el transcurso de 2003 y 2004 se avanzó para obtener la inscripción gremial, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 23.551 de Asociaciones Sindicales, que establece como requisitos declarar el nombre, el domicilio, patrimonio, antecedentes fundacionales, lista de afiliados (la cual ascendió de 54 a 84 en esos años), nómina y nacionalidad de los miembros. Así, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social otorgó en agosto de 2004 al sindicato Luz y Fuerza-La Pampa el carácter de asociación gremial de primer grado. Esto hizo posible agrupar a trabajadores de la empresa de energía eléctrica y derivados que prestaban tarea bajo una relación de dependencia en

empresas públicas o privadas, cooperativas, de generación, transmisión o distribución de energía. A su vez, resuelve que su espacio de acción se extenderá en las localidades de Santa Rosa, 25 de Mayo, Toay, Lonquimay, Catrilo, Anguil, Ataliva Roca, Uriburu, Victorica, Colonia Barón, Alpachiri y General Acha. Es decir, se constituyó como un sindicato de alcance provincial. Desde entonces hasta la actualidad han sostenido una lucha constante por el reconocimiento de los derechos laborales y sostienen que la realidad puede ser transformada.

Entre los hitos que marcan su historia, los miembros destacan que en la década de 1990 hubo una serie de políticas sobre la regulación que atentaron contra el sostenimiento de una cooperativa. En ese sentido, destacaron el intento de colocar una turbina para generar energía a través del uso de gas en instituciones provinciales, situación que amenazaba con disminuir el uso de servicio eléctrico que la institución prestaba. Por otra parte, en el 2005 se dio un conflicto porque la Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa no cumplía con el pase progresivo de la suma remunerativa al salario básico, estipulada en el Decreto N° 392. La entidad se negó y argumentó que ese incremento elevaba los salarios y complicaba las finanzas de la entidad. La protesta duró alrededor de veinte días y se convocó a un “abrazo” a la cooperativa. La concentración fue frente a la sede, ubicada en la calle Raúl B. Díaz, tuvo gran concurrencia y consiguió el pago reclamado por los empleados.

Otro momento importante ocurrió en 2009 cuando, a partir de la renovación de la Comisión Directiva de la cooperativa, desde el sindicato se conformó una lista denominada, “La Azul”, que participaría en las elecciones de ese año. Más allá de no haber triunfado su propuesta, la recuerdan por la conmoción mediática que generó la situación.

Hoy en día, el sindicato presta una serie de servicios, pese a la baja cuota gremial que cobra — 2,5% — y su intención es no incrementar ese porcentaje. Entre los beneficios que brinda se pueden mencionar: el salón de usos múltiples que se ofrece a los afiliados y a distintos grupos que lo solicitan, becas para estudiantes, sistema de colonia de vacaciones en distintos hoteles, préstamos personales y, sobre todo, una obra social propia. Esta última es la Mutual “Agustín Tosco”, que a nivel nacional se vincula con la Obra Social del Personal de la Industria del Neumático (OSPIN) y también está disponible para personas no agremiadas, como lo son los monotributistas.



Sede del Sindicato Luz y Fuerza-La Pampa

En el edificio sindical además funciona la radio cooperativa “La Tosca” — en la frecuencia 95.1 — y en su estudio denominado “Pampa Libre” se propone transmitir las voces y opiniones de los sectores populares; pretende ser un medio de comunicación alternativo en la ciudad de Santa Rosa.

En su corta trayectoria, Luz y Fuerza-La Pampa enfrentó los desafíos y obtuvo importantes logros en el plano gremial y social, no obstante, los miembros de la Comisión Directiva consideran que es necesario continuar con los propósitos trazados para construirse en una alternativa dentro del movimiento sindical.

### Fuentes

- Acta de la Asamblea Constitutiva Sindicato “Luz y Fuerza La Pampa”, 7 de diciembre del 2002. Archivo del Sindicato.
- Lista de afiliados al Sindicato “Luz y Fuerza-La Pampa”, 12 de diciembre del 2003. Archivo del Sindicato.
- Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 30 de agosto del 2004. Archivo del Sindicato.
- Certificado de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, 29 de noviembre del 2004. Archivo del Sindicato.
- Entrevista a Hugo Zalabardo, integrante de la Comisión Directiva, realizada por los autores el 25 de agosto de 2017.